

LA REMUNERACIÓN DE BASE Y LAS EMPRESAS-PAÍS

In Memoriam de M. Yoland Bressonⁱ

Dr. Hugo SALINAS
salinas_hugo@yahoo.com

La *Remuneración de Base* que propongoⁱⁱ tiene ciertas similitudes y diferencias con otras que se proponen a nivel mundial. Dentro de las propuestas tenemos, por ejemplo, la Renta Básica, Renta Básica Universal y el Ingreso Ciudadano, en los países hispanos. Tenemos también a la propuesta del Income Basic en los países anglosajones, le Revenu d'Existence o le Revenu de Citoyenneté en la comunidad francesa. Dentro de los animadores de este tipo de remuneración podemos señalar a James Meade, Philippe Van Parijsⁱⁱⁱ, Yoland Bresson^{iv}, Daniel Raventós Pañella^v, y Jean Paul Brasseur.

¿Qué es la Remuneración de Base, cuáles son las similitudes entre las propuestas, y en qué se diferencia mi propuesta con las otras?

Comencemos por señalar una primera similitud entre todas las propuestas, incluso la mía. *Este tipo de remuneración es diferente al salario*. Mientras que para obtener un salario, el trabajador debe desplegar un cierto esfuerzo personal, para obtener este tipo de remuneración es suficiente ser parte de una sociedad, de una comunidad de personas.

Otra similitud es que este tipo de remuneración recrea el lazo social entre el individuo y su sociedad, anteriormente existente. Es algo como, “tu existes y yo, sociedad, tengo la obligación de reconocerte un mínimo de ingreso monetario para que tengas una vida normal, incluso en la peor de las circunstancias que pudieras estar viviendo”. De ahí que, todas las propuestas tienen un carácter *universal*; es decir, la remuneración la perciben todas las personas de un país, sin excepción.

Este vínculo social, expresado en términos concretos, está roto desde hace varios miles de años, motivo por el cual las personas no se reconocen con su sociedad, y la sociedad no reconoce a sus “hijos”. Por consiguiente, cada persona muestra indiferencia ante el resto de miembros de su sociedad. Y más grave aún, las personas depredan la Naturaleza que los cobija sin tomar en consideración que sin ella no pueden existir. La falta de ligazón social entre persona y sociedad agrava el comportamiento individualista y egoísta de las personas.

Entonces, la gran particularidad de todas estas propuestas consiste en que *es una remuneración independiente del trabajo y se basa solamente en la existencia de la persona*. Yo existo y, por consiguiente, tengo derecho a dicha remuneración. No es una declaración simbólica, es un hecho concreto. En cambio, las diferencias entre todas las propuestas son múltiples, tanto en el monto de la remuneración, como en la forma de financiamiento.

En lo que sigue trataré de precisar el contenido de mi propuesta con relación a las otras.

Comenzaré por señalar la diferencia más importante. Se trata del financiamiento de la remuneración. Todas las otras propuestas se financian vía el Presupuesto Público. Con ello, la proposición se encuentra directamente relacionada con los vaivenes de la política del gobierno de turno. El monto del financiamiento puede subir, bajar o, incluso, desaparecer, según la guisa del gobernante o del partido político en el Poder.

La Remuneración de Base que propongo, en cambio, será el resultado de dividir la totalidad de las ganancias de las *empresas-país* entre el total de habitantes del país. Como se puede apreciar, pone en juego dos variables socio-económicas. En dicha operación, tanto la formación de las ganancias de las empresas-país como el tamaño de la población, y la división misma a efectuar, no admite la participación directa ya sea del gobernante como del partido político en el Poder.

En términos más precisos diremos que, la Remuneración de Base se generará únicamente por las empresas-país que pertenecerán al Sector 2 de la actividad económica del país. De esta forma, si al Producto Bruto Interno generado por el Sector 2 (PBI_2) le restamos la masa de salarios del sector (W_2), y lo dividimos por el total de la población del país (N), obtendremos el monto de la Remuneración de Base (r) que obtendrá cada persona al final de cada ejercicio económico.

$$(PBI_2 - W_2) / N = r$$

De esta manera, la Remuneración de Base que propongo, recrea el tejido social de una manera constante y perpetua en función del desarrollo de la actividad económica y del comportamiento social. De tal forma que, *ceteris paribus*, un incremento de la población se traducirá inmediatamente en un descenso de la Remuneración de Base, mientras que un incremento de la productividad significará un incremento automático de dicha remuneración.

Es así cómo, cada persona, desde que nace hasta el final de sus días, recibirá una parte alícuota de la totalidad de las ganancias de las empresas-país. Basta existir para tener derecho a recibir una Remuneración de Base igual que cualquier persona. Cada persona recibirá una porción igual de las ganancias de las empresas-país, resultado del esfuerzo de la población, presente y pasada.

Como se podrá apreciar, la Remuneración de Base que propongo es independiente del salario, y no está ligado ni al Presupuesto Público ni al humor del gobernante o partido político en el Poder. Lo que propongo es instalar un mecanismo que juega con el nivel de las ganancias de las empresas-país y el volumen de la población. Un mecanismo que genera reflejos positivos en el comportamiento de las personas, tales como la cooperación y la hermandad.

¿Qué es la empresa-país? La empresa-país es la unidad celular de una economía de mercado alternativo al capitalismo. Es a *propiedad colectiva y Repartición Igualitaria*. Es a propiedad colectiva porque el financiamiento para su creación y desarrollo proviene de la emisión monetaria respaldada por los activos físicos y financieros del país. Es a Repartición Igualitaria porque la totalidad de sus ganancias (así como sus pérdidas) se reparten entre todos los habitantes del país, en partes iguales. Ésta es la fuente de la Remuneración de Base.

O sea que mi propuesta de Remuneración de Base es parte integrante de un modelo de desarrollo socio-económico. No es una propuesta técnica concebida en cuatro paredes. Es el resultado lógico de una actividad socio-económica a propiedad colectiva y repartición igualitaria. Es un

modelo que se traduce en una economía de mercado lo que nuestros ancestros lo desarrollaban dentro de una economía de autoconsumo.

Y para terminar, debe quedar claramente señalado que no es parte de un paquete de medidas de “inclusión social”, ni de una pretendida *reforma* del sistema económico actual.

Ferreñafe, 16 de setiembre del 2015

ⁱ Yoland BRESSON (1942 - 2014) fue doctor en economía, profesor en l'Université Paris-Est Val de Marne, fundador (1985) de l'Association pour l'instauration du revenu d'existence (AIRE) en Francia. Autor de varios libros.

ⁱⁱ SALINAS Hugo, [2009] Progreso y Bienestar, Urbi et Orbi, Tomo I, *Una nueva visión de la economía y de la sociedad*, in http://bvirtual.bnp.gob.pe/bnp/faces/BVIC/Captura/upload/salinas_progresoybienestar.pdf, p. 124

ⁱⁱⁱ VAN PARIJS Philippe, [1995] *Real Freedom for All, What (if anything) can justify capitalism*, Clarendon Press, Oxford

^{iv} BRESSON Yoland [2000] *Le revenu d'existence, ou, la métamorphose de l'être social : Les fondements philosophiques du revenu d'existence*, Paris, L'Esprit frappeur

^v RAVENTÓS Daniel [2001] *La Renta Básica. Por una ciudadanía más libre, más igualitaria y más fraterna*, Barcelona, Ariel